

## SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

.6

966

Secretaría General. Pleno 0346/2020. Punto 6.3 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 28 de Agosto de 2020.

Arq. José Fernando López Márquez
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dr. Helios Hernández Hurtado
Subdirector de Medio Ambiente
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipala
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción del Contrato de Licencia de uso del inventario de gases de efecto invernadero con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO Nº 339/2020**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la suscripción del Contrato de Licencia de uso del inventario de gases de efecto invernadero con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, vigente hasta el término del ejercicio de la presente administración municipal. Autorizando para su suscripción a nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, así como para el caso de ser necesario realicen las modificaciones que se estimen pertinentes. **Notifiquese**.-

ATENTAMENTE

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Agosto de 2020 El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

Que Queremos

01 (322) 223 25 00

TO. VALLARTA, JA